

DECRETO N° 2341/24

San Martín de los Andes, 05 NOV 2024

**VISTO:**

El Decreto Municipal N° 1735/24 de fecha 5 de noviembre, en el que se habilita la compra directa del vehículo destinado a la Dirección de Bromatología, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que se realizó la adquisición de la unidad por parte del Municipio en la agencia "Puelo S.R.L" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que se deberá realizar el retiro, traslado y trámites pertinentes del vehículo adquirido desde la ciudad de Bariloche hacia San Martín de los Andes.

Que los agentes Rogelio Darío Martínez Leg. N° 671 y José Matías Cofré Leg. 1752, serán los encargados de realizar las gestiones vinculadas al retiro y traslado del vehículo adquirido.

Que los agentes antes citados designados en comisión, se trasladarán a la ciudad de San Carlos de Bariloche en el vehículo perteneciente a la Dirección de Bromatología, marca Ford – Ecosport, dominio AD639QS.

Que el agente Rogelio Darío Martínez leg. N° 671 regresará a la ciudad de San Martín de los Andes en el vehículo retirado Marca Renault Kangoo Express 1.6 SCE 114 FURGON Dominio AG910HW y el agente José Matías Cofré Leg. N° 1752, regresará en el vehículo Marca Ford-Ecoesport dominio AD639QS.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1°: DESIGNESE** en comisión de servicio al Director de Bromatología Rogelio Darío Martínez Leg. 671 y al Inspector José Matías Cofre Leg. 1752, para realizar todas las gestiones por el retiro y traslado del vehículo adquirido para Dirección de Bromatología en la ciudad de San Carlos de Bariloche, partiendo de nuestra localidad el día 06 de noviembre a las 09:00 horas y retornando el mismo día a última hora.

**ARTICULO 2°: LIQUIDENSE** los viáticos correspondientes a los agentes Rogelio Darío Martínez Leg. N° 671 y José Matías Cofré Leg. 1752.

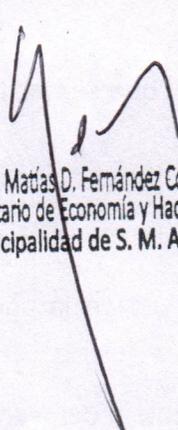
**ARTICULO 3°: AFECTESE** el vehículo perteneciente a la Dirección de Bromatología, marca Ford – Ecosport, dominio AD639QS según lo asignado en el artículo 1°.

**ARTICULO 4°: AFECTESE** el vehículo adquirido perteneciente a la Dirección de Bromatología, Marca Renault Kangoo Express 5A 1.6 SCE114 Dominio AG910HW según lo asignado en el artículo 1°.

**ARTICULO 5°: OTORGUESE** un adelanto con cargo a rendir al Director de Bromatología Rogelio Darío Martínez Leg. 671 de hasta pesos doscientos mil (\$200.000) para absorber los gastos de combustible de ambos vehículos.



**ARTICULO 6°:** Con el refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese, regístrese y cumplido archívese.

  
MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

  
Dr. Carlos Saloniti  
Intendente  
Municipalidad de S.M. Andes